

PODER JUDICIAL



En este Tomo se exponen los resultados en materia financiera obtenidos durante el ejercicio fiscal 2014 por parte del Poder Judicial, representado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 inciso b subinciso iii del ACUERDO por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de diciembre de 2013.

Se hace una descripción detallada de la información contable, presupuestal y programática con el nivel de desagregación que establecen los artículos 46, 47, 52 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, además de incluir un apartado de anexos integrado con los formatos establecidos en los diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos, información financiera necesaria para los trabajos de revisión que realizará el Honorable Congreso del Estado.

Dicha información fue proporcionada por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla atendiendo a los Lineamientos Generales para la Integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio Fiscal 2014 aprobados mediante el Acuerdo No 004/014/CACEP/4/2014 en la Cuarta Sesión Ordinaria 2014 del Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla realizada el 16 de diciembre de 2014, así como a los Lineamientos Específicos para la Integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio Fiscal 2014 establecidos por la Secretaría de Finanzas y Administración a través de los comunicados correspondientes, por lo que el Poder Judicial mantiene su responsabilidad respecto al contenido y validez de la misma.